



ESTADO O LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde

HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ- ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 16-E

SERIE 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 15-E

2DA. REUNIÓN

1RA. SESIÓN ORDINARIA

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A PIRATA SURF CLUB, INC., LA CUAL OPERA ACTUALMENTE COMO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PIRATA DOWNHILL 2025; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 1.008 — Poderes de los Municipios, inciso

...
(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Pirata Surf Club Inc. es una organización sin fines de lucro la cual entre otras tareas organiza eventos internacionales de deportes extremos por alrededor de 18 años. Se fundó en el año 2008 posee más de noventa socios activos.

POR CUANTO: Tanto el Pirata Surf Club Inc., como el Pirata Downhill están avalados por la Oficina de Recreación y Deportes Estatal.

POR CUANTO: Este año el Pirata Surf Club junto a la Administración Municipal de Quebradillas busca retomar esta famosa competencia de deporte extremo, la cual había recesado por diferentes circunstancias.

POR CUANTO: El Pirata Downhill and Skateboarding Festival 2025 se llevará a cabo los días 21 al 23 de febrero de 2025, contará con diversas competencias y música en vivo durante las noches en nuestra Plaza Pública.

POR CUANTO: El Pirata Surf Club, ha solicitado una aportación para cubrir gastos operacionales de estas competencias, por la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00).

POR CUANTO: Esta medida es necesaria y beneficiosa para los mejores intereses del municipio, el deporte y la ciudadanía en general de Quebradillas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1^{RA}: **AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 16-E

SERIE: 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 15-E

DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A PIRATA SURF CLUB, INC. LA CUAL OPERA ACTUALMENTE COMO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PIRATE DOWNHILL 2025

SECCIÓN 2^{DA}:

El presidente de esta organización entregará un informe en el cual indicará el uso que se le brindó al donativo. Dicho informe se entregará en los próximos sesenta (60) días laborables a partir de la fecha en que se le otorgó el donativo. Dicho informe se entregará copia al Alcalde y a la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3^{RA}:

La donación y/o auspicios de fondos para la entidad serán utilizados para los propósitos solicitados disponiéndose que:

- a) Ningún socio, familiar o persona particular relacionada con el donatario se beneficiará del donativo.
- b) La cesión o donativo no afecta adversamente las funciones normales del municipio, ni la prestación de los servicios públicos.
- c) La entidad beneficiada utilizará los fondos donados solo para los propósitos indicados y además cumplirá con los requisitos indicados en la Sección de Donativos de la Ley 107-2020, Código Municipal de Puerto Rico

SECCIÓN 4^{TA}:

Los fondos donados se harán de la cuenta **02-02-04-94.47** Donaciones con Id de aportación FECEI022.

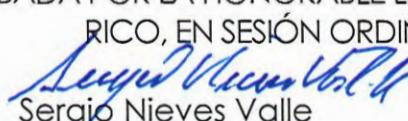
SECCIÓN 5^{TA}:

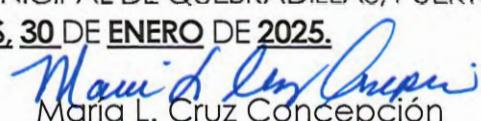
Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.

SECCIÓN 6^{TA}:

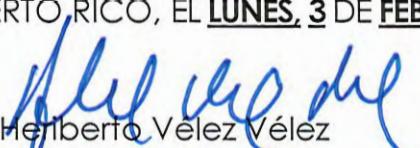
Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, Departamento de Estado y cualquier otra agencia con jurisdicción.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA EL JUEVES, 30 DE ENERO DE 2025.


Sergio Nieves Valle
Presidente
Legislatura Municipal


Maria L. Cruz Concepcion
Secretaria
Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VELEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL LUNES, 3 DE FEBRERO DE 2025.


Heriberto Velez Vélez
Alcalde
Municipio de Quebradillas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas



Legislatura Municipal

HON. SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 16-E Serie 2024-2025 titulada: “ PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A PIRATA SURF CLUB, INC., LA CUAL OPERA ACTUALMENTE COMO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PIRATA DOWNHILL 2025; Y PARA OTROS FINES. La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 30 de enero de 2025, con catorce (14) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas
Hon. Juan Nieves Ocasio
Hon. Alejandro Vera Cruz
Hon. Félix Muñiz Vega
Hon. Luz M. Molinari García
Hon. Víctor Pérez Cabrera
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano
Hon. Migdalia Mercado Sánchez
Hon. Tomás Butler Feliciano
Hon. María E. Mercado Tañón
Hon. Juan A. Muñiz Ramos
Hon. José A. Hernández Valle
Hon. Melanie Ramos García
Hon. Sergio Nieves Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el lunes, 3 de febrero de 2025.

Atentamente,


María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlcc



Serie: 2024-2025